

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Ingeniería Química
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se recomienda analizar la baja demanda del Máster para adecuar tanto su diseño como los perfiles de

ingreso y egreso a las necesidades socioeconómicas y profesionales que justifican el interés y la sostenibilidad del Título. En concreto, se recomienda analizar con mayor detalle el perfil investigador pudiéndose plantear la eliminación del desdoble de perfiles.

Se recomienda establecer una metodología para homogeneizar y revisar la adecuación del contenido de las guías docentes -y la relación entre competencias, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación- conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación, así como, realizar un seguimiento de su cumplimiento.

Se recomienda garantizar el fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés mediante la coordinación y compleción de la información del título ofrecida en las páginas web de la Universidad y del centro.

Se recomienda avanzar en la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, mediante la puesta en marcha de procedimientos mediante los cuales se obtengan datos y que analicen periódicamente la satisfacción de todos los grupos de interés -incluyendo egresados, empleadores y PAS- respecto al diseño, implantación y resultados del título, así como evidenciar la existencia de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Se recomienda establecer y desarrollar mecanismos sistemáticos de recogida de información relativa a la inserción laboral de los egresados y satisfacción con las prácticas externas y las acciones de movilidad.

Finalmente, se recomienda fomentar las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Título se vincula a la profesión de Ingeniero Químico, y sigue los requisitos y directrices marcadas en la normativa que regula los estudios conducentes a esta profesión. El plan de estudios establece los objetivos del Máster, cuyas competencias están adecuadamente definidas, son evaluables, coherentes con esos objetivos y se corresponden con el nivel 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

El interés académico, científico y profesional del Título no se ha modificado substancialmente respecto al que existía en el momento de verificación del mismo. La relación del Máster con la profesión de Ingeniero Químico debería favorecer su potencial interés en todos los ámbitos, en especial en el profesional. Además completa de manera inequívoca la formación al Grado en Ingeniería Química que ya posee la Universidad de Salamanca. Las necesidades de este tipo de titulados son evidentes, pese a la coyuntura económica/social actual adversa que dificulta su inserción laboral.

Se recomienda analizar el relativamente bajo número de alumnos de nuevo ingreso en los últimos años, en especial en el perfil investigador, que puede cuestionar el interés del Máster en su entorno social; así como promover actividades encaminadas a aumentar el atractivo y difusión del título.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se deben poner en marcha mecanismos para intentar captar a un mayor número de estudiantes de nuevo ingreso en este Máster. La baja matrícula podría comprometer el desarrollo futuro de este Título.

Los criterios de admisión aparecen reflejados en la página Web del Máster y son coherentes con el adecuado perfil de ingreso para la titulación. Se recomienda detallar en la información pública los criterios de admisión utilizados.

La Normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos está definida por la Universidad aunque en el autoinforme se indica que sólo se ha aplicado a algunos casos y queda reflejada en las actas de la comisión de calidad.

La oferta es coherente con la planificación establecida desarrollándose la programación académica según las previsiones y manteniéndose incluso todas las asignaturas optativas correspondientes a los dos perfiles a pesar del bajo número de estudiantes matriculados en el perfil investigador.

Surgen dudas respecto a la adecuación de los sistemas de evaluación en algunas asignaturas por lo que se recomienda establecer un sistema de revisión de las competencias, resultados de aprendizaje, metodologías y los sistemas de evaluación de las asignaturas.

Se valora positivamente la existencia de una planificación de la carga de trabajo del estudiante para controlar su carga docente.

Según se indica, y en coincidencia con lo establecido en la memoria de verificación, la coordinación docente se fundamentaba en una reunión semestral de la Comisión Académica del Máster donde planifican y coordinan las actividades del Máster, se analiza el funcionamiento de la docencia y se proponen medidas correctoras ante algunas disfunciones. Las actas de las reuniones de esta Comisión evidencian una adecuada coordinación de las actividades formativas.

Determinados tipo de estudiantes, especialmente latinoamericanos, presentan algunas deficiencias de formación para seguir adecuadamente todas las asignaturas del Máster, pero no se ha contemplado la posibilidad de realizar complementos de formación. No obstante, según se comentó en las entrevistas no se ha admitido a algún estudiante debido a que sus estudios previos no se adecuaban al perfil de ingreso recomendado.

El número de alumnos que han escogido la especialidad/perfil investigador es muy limitado, ninguno en los últimos años. Incluso los alumnos que van a hacer doctorado prefieren la especialidad profesional. Sería recomendable un análisis crítico sobre la posibilidad de reestructurar la titulación sin ese desdoble en perfiles.

Se ha detectado duplicidad de contenidos con respecto al grado en algunas asignaturas. Se debería comprobar y corregir este hecho.

El enfoque de la asignatura Estrategia e Innovación Tecnológica por parte de los profesores del área de Organización de Empresas parece poco aplicado al ámbito profesional del Título e insatisfactorio para los estudiantes. Este hecho debería ser comprobado y corregido si procede, en especial en los contenidos relacionados con la innovación.

Se valora positivamente la buena relación que se mantiene con importantes empresas del sector y la oferta de prácticas externas existente.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La información pública que ofrece el título está bien estructurada y es suficiente, aunque no se encuentra siempre ni actualizada ni disponible cuando la necesitan los estudiantes. En las guías docentes, se debería concretar más la información relacionada con los sistemas de evaluación y considerarse la posibilidad de incluir ítems específicos que permitan valorar la adquisición de las competencias consideradas en cada una de las asignaturas, al igual que en el TFM y las prácticas externas.

Se detectan problemas en la elaboración de las guías docentes, y en la página web del Máster. Se debe mejorar el sistema de introducción/elaboración de las guías y establecer un procedimiento/mecanismo de revisión eficaz de las guías docentes antes de publicarlas.

En la página web no están actualizados los calendarios ni todos los enlaces. Se sugiere revisar la correspondencia de competencias establecidas en la Memoria de Verificación y las establecidas en las guías docentes de las asignaturas, ya que hay alguna discrepancia aunque estas no son muy graves. También se han observado deficiencias importantes entre los sistemas de evaluación de bastantes asignaturas, ya que a veces no se especifican adecuadamente u otras no son los establecidos en la memoria de evaluación. Este hecho debería ser corregido.

Existe una página web de la Universidad, donde se recoge adecuadamente la información académica y administrativa del Máster y una página web propia del Título. Esta duplicidad impide la facilidad de acceso a determinadas informaciones, ya que algunos contenidos están duplicados pero otros sólo aparecen en una de ellas. Sería recomendable unificar los contenidos

de ambas páginas y enfocar la información por grupos de interés.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC se está implementando según lo previsto en la memoria de verificación y facilita el seguimiento del título. Dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título y que apoyan la toma de decisiones en el título. Existe un procedimiento para la obtención de indicadores globales y por asignatura. Este procedimiento garantiza la sistematización de la recogida de datos y resultados para la toma de decisiones, considerándose punto fuerte del SIGC.

El Máster cuenta con mecanismos para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes y el profesorado del título aunque se debe implantar un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción del PAS, empleadores y egresados. Se considera escasa la participación de los estudiantes en las encuestas, por lo que se recomienda poner en marcha alguna acción de mejora para aumentar la participación de este colectivo y del resto de grupos de interés.

El Máster no dispone de información recogida de manera sistemática sobre la inserción laboral de sus graduados, ni evidencia la satisfacción de los estudiantes relativa a las prácticas externas y a la movilidad. Se recomienda por tanto, empezar a desarrollar en cuanto sea posible los mecanismos formales para conocer la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida.

Se ha desarrollado un procedimiento formal y sistematizado a nivel institucional para la recogida de las quejas y sugerencias. En las evidencias presentadas no se aportan datos concretos de sugerencias y reclamaciones interpuestas ni sobre su resolución para este Título. Se recomienda documentar la información que pudiera existir al respecto así como las decisiones de mejora llevadas a cabo como consecuencia del análisis realizado.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa Docencia y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

A pesar de que el Título aporta como evidencia información sobre Docencia, no hace ningún análisis de los resultados y por lo tanto no describe posibles mejoras para el procedimiento de evaluación docente. Se debe subsanar este aspecto, la titulación debe mostrarse responsable de los resultados de la evaluación docente de su profesorado.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se muestran autoinformes de seguimiento anuales muy pormenorizados, donde se analizan los resultados de funcionamiento del Título y se establecen acciones de mejora comprobándose a posteriori la evaluación de estas acciones.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Salvo el primer curso de implantación donde casi un 40% de la docencia fue impartida por profesores no doctores (asociados y colaboradores), la cualificación académica del profesorado es adecuada, con más del 65% de la docencia asumida por profesores funcionarios (catedráticos y titulares) con una reconocida experiencia docente y acreditada actividad investigadora.

Igualmente el número del profesorado es suficiente y con una dedicación coherente.

Se valora positivamente la información aportada sobre la asistencia a cursos de formación por parte del profesorado y sobre los Proyectos de Innovación Docente en los que ha participado el PDI.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos de apoyo para el aprendizaje son coincidentes con los indicados en la Memoria de Verificación y suficientes para la impartición del Máster en las actuales circunstancias, en las que se cuenta con un escaso número de estudiantes matriculados.

En general, parece que la satisfacción de los diversos agentes con los recursos de los que dispone el Máster es buena y se considera que tras la realización de la visita a las instalaciones los recursos son adecuados. Se recomienda eliminar las limitaciones indicadas en el uso de aulas informáticas y mejorar el servicio de reprografía.

Igualmente se debe informar a los estudiantes sobre la existencia de servicios genéricos de la universidad sobre orientación y salidas profesionales.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y sistemas de evaluación establecidos se consideran coherentes con los objetivos del programa formativo y adecuados para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación programados permiten en términos generales una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje previstos. No obstante, existen muchas asignaturas en las que la guía docente no describe el sistema de evaluación, aspecto que se debe subsanar.

Aunque se asuma que si se aprueba el TFM y se defiende correctamente, se consideran las competencias como adquiridas, al igual que ocurre respecto a las prácticas externas, se recomienda utilizar rúbricas o sistemas similares que permitan a los estudiantes conocer de antemano cómo se realizará la evaluación.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados de rendimiento académico son adecuados y coherentes con las previsiones de la Memoria de Verificación.

Los valores de tasas de eficiencia y graduación son incluso superiores a las previstas en la Memoria de Verificación y cercanas al 100%. Las tasas de rendimiento son cercanas al 100% y las de abandono tienden a 0%. Esto sin duda está relacionado con el reducido número de estudiantes matriculados lo que propicia una atención más personalizada, pero es necesario prestar atención y vigilar que los valores de estas tasas no se correspondan con una relajación de los requisitos de evaluación.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

A pesar de que los agentes implicados (estudiantes, empleadores, etc.) entienden que existe una buena inserción laboral de los egresados, la Universidad no ha implementado o no evidencia ningún tipo de mecanismo con el fin de conocer el grado de inserción laboral y la calidad de los puestos de trabajo que han obtenido los egresados, lo que repercute en una clara desventaja en todas las características referentes a la titulación, puesto que no se puede conocer si el perfil del alumnado egresado es el que buscan las empresas, si sus competencias y conocimientos realmente se ajustan a las necesidades socioeconómicas de la región, o si realmente existe una necesidad en cuanto a la existencia de la titulación en cuestión.

Se debe implantar un procedimiento mediante el que se pueda obtener información acerca de las características de la inserción laboral obtenida por los egresados, con el fin de utilizar esta información de cara a mejorar las características de la titulación actual para que las futuras promociones opten a una formación de mayor calidad.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados

adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un sistema de evaluación de la satisfacción de estudiantes y profesores. Los resultados de las encuestas parecen mostrar un adecuado grado de satisfacción. Desde la comisión del título se analizan y proponen mejoras encaminadas a mejorar la satisfacción de las partes interesadas. No obstante, se recomienda establecer un mecanismo para conocer al satisfacción de egresados y empleadores y PAS.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad
- Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los programas de intercambio universitario, como el Programa Erasmus, proporcionan una visibilidad internacional y albergan una acogida satisfactoria por parte del alumnado. Asimismo, el personal docente, en visitas a otras universidades internacionales e intercontinentales, difunden la titulación, despertando el interés de alumnos de otros países como Perú, Bolivia o Venezuela.

La movilidad es un aspecto poco apreciado por los estudiantes, lo que se refleja en el escaso número de intercambios. Los estudiantes son conocedores de los programas y destinos pero no parecen tener intención de salir, seguramente por el número reducido de créditos del título: 90. Se recomiendan establecer acciones para favorecer la movilidad de los propios estudiantes.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

El Plan de Mejora se considera parcialmente desactualizado al indicar que acciones como la publicación anterior a la matrícula de los estudiantes de la guía académica actualizada, está completa, cuando se ha comprobado que no es así, o cuando se plantea como mejora la impartición de las clases en horarios de 5 días semanales hace tres cursos, pero actualmente continúan con las clases de lunes a jueves.

Asimismo, la información en la web, tanto en la específica del Máster como en la de la Universidad, debería coincidir en el caso de que se vea útil mantener dos espacios.

Se considera positivo el planteamiento realizado de mantener reuniones de coordinación durante el primer semestre y el de establecer, con rigor, un programa de movilidad, dado que la distribución en tres semestres favorece este particular. Al igual que intentar que haya un criterio unificado en el uso de los programas informáticos de cálculo matemático.

También se alienta a conseguir una mayor oferta de empresas para realizar prácticas lo cual, como se ha comentado anteriormente, puede derivar en un notorio aumento de la calidad de los egresados en su aspecto profesional, así como la calidad de la titulación, que también se vería aumentada.

El resto de acciones de mejora que se proponen, y que en algunos casos se dan por completadas, deberían ser acciones de mejora continuas como la publicación de la relación de TFM durante el mes de febrero, infraestructuras, etc..

También es importante que se mantengan e incrementen las acciones de difusión para intentar conseguir captar a un mayor número de estudiantes de nuevo ingreso.

Finalmente, si se imparte una asignatura en inglés en el futuro, debería hacerse constar en la información pública del título.

Desde un punto de vista profesional se recomienda igualmente ampliar alguna acción relativa a TFM en I+D o en emprendimiento, así como a fomentar la proyección exterior del Máster.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'I. Velázquez Soriano', written in a cursive style.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones